



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2011

Res. H N° 1739-11

Expte. N° 4.179/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la permanencia en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la **Prof. Norma Cecilia MENA**, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 014/04, la cual implementa el Régimen de Permanencia del Personal Docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Metodología de la Investigación en Educación", por lo que ha ingresado al mencionado régimen;

QUE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora designada, han elevado individualmente el correspondiente informe de las actividades realizadas por la Docente durante el periodo comprendido en la reglamentación vigente;

QUE los mismos han informado de forma unánime como positivo;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 659/11, aconseja aprobar los informes de la Comisión Evaluadora y proceder a prorrogar la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes elevados por los miembros de la Comisión Evaluadora, por los fundamentos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la CONDICIÓN DE REGULAR a la Prof. Norma Cecilia MENA, Legajo N° 1901, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Metodología de la Investigación en Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 15 de Noviembre de 2011 y por el termino de tres (3) años, en todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos.

ath/AGZ

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa